

## MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE ARRIENDO POR UN MONTO DE \$250.000-. -

ALGARROBO

2 n JUN 2022

**DECRETO N.º** 

1343

## **VISTOS:**

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

 Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 567 de fecha 08.06.2022, emitido por la

Dirección de Administración y Finanzas (s).

7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.

8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 06.06.2022 por el Sr. Ariel Sepulveda Pinillo Run.

, por concepto

de aporte económico para pago de arriendo. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N.º 1012 de fecha 08 junio del 2022**. RSH del solicitante y documentación.

## **DECRETO:**

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$250.000 - (doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de arriendo por caso social del Sr. Ariel Sepulveda Pinillo Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Carolina Ortiz Maldonado. Rut: (Cuenta Rut).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/MCGB/yav Distribución:

- Secretaría

(2)

- DAF - Social

(1)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 2 0 JUN 202

FECHA SALIDA: 2 3 JULY 2022

OBSERVACIÓN Nº.

UIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE